

## CARACTERÍSTICAS ARBITRARIAS



Si se le niega la oportunidad de alquilar una casa o apartamento—o información falsa sobre un dado de alquiler—porque una característica física arbitraria, usted ha sido víctima de discriminación ilegal en la vivienda.

Los proveedores de vivienda no puede negarse a alquilarle a usted porque usted tiene tatuajes, perforaciones, un peinado raro, o porque simplemente no les gusta la forma de ver.

También es ilegal que los propietarios, trabajadores de mantenimiento, o personal de seguridad para tratar in situ los residentes o sus invitados desfavorable a causa de su apariencia.

### SIGNOS Y EJEMPLOS DE DISCRIMINACIÓN DE ALQUILER VIVIENDA BASADA EN LAS CARACTERÍSTICAS ARBITRARIAS

- ❖ El dueño te trata bien al hablar por teléfono, pero los cambios en las condiciones del alquiler o se niega a alquilarle a usted después de conocerlo en persona.
- ❖ El propietario dice que no podría encajar en la comunidad debido a su apariencia.
- ❖ Controles de antecedentes penales se realicen únicamente a los solicitantes con ciertas características. *(Es legal para llevar a cabo verificaciones de antecedentes penales de todos los solicitantes.)*
- ❖ Negarse a alquilar, lo que requiere un co-firmante, o exigir un depósito de garantía más alta por razones sin una razón comercial legítima (es decir, el mal crédito, arrendamiento, o historial de ingresos).

### SI SOSPECHA LA DISCRIMINACIÓN DE VIVIENDA ILEGAL BASADA EN LAS CARACTERÍSTICAS ARBITRARIAS

Póngase en contacto con el *GBLA Proyecto de Ley de Vivienda Justa (FHLP)*, una unidad de Greater Bakersfield Legal Assistance.

**Teléfono:** 661-334-4679 o 855-746-7958 (línea gratuita y California Relay Service)

**Email:** fairhousing@gbla.org

**Sito del Web:** www.GBLAfairhousing.org

- ❖ FHLP le entrevistará para saber lo que pasó y le aconsejará y en cuanto a sus derechos y opciones.
- ❖ En los casos apropiados, FHLP llevará a cabo una investigación para determinar si hay evidencia de discriminación ilegal en la vivienda.
- ❖ Si la investigación de FHLP revela evidencia de discriminación en la vivienda, podemos ayudarle a presentar una queja con el Dept. of Fair Employment & Housing (DFEH), le proporcionará representación legal, el intentara de resolver el asunto mediante negociación o educación al propietario, o tomará otras medidas adecuadas.

ES ILEGAL PARA LOS PROVEEDORES DE LA VIVIENDA DE NEGAR OPORTUNIDADES DE VIVIENDA O TRATAR A LA GENTE DIFERENTE A CAUSA DE RAZA, COLOR, ORIGEN NACIONAL, RELIGIÓN, SEXO, ESTADO FAMILIAR, DISCAPACIDAD, ASCENDENCIA, ESTADO CIVIL, ORIENTACIÓN SEXUAL, FUENTE DE INGRESOS, EDAD, O CARACTERÍSTICAS ARBITRARIAS.